



Salta, 29 de julio de 2022
Expediente N° 19.285/2021

RESCD-EXA N° 466/2022

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 319/2021, por la cual se convoca a un llamado a Inscripción de para la cobertura de un (1) cargo en la categoría Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple en la asignatura Administración de Proyectos Informáticos para la carrera: Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010, que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa de la Sede Regional Orán eleva informe a fs. 3, sobre la disponibilidad financiera, dado de alta por resolución del Consejo Superior N° 220/2021 -

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja 1) Aprobar el Acta de Dictamen y su Ampliación con el Orden de Mérito que aconseja: 2) Designar a Rosana Andrea Martínez como Jefe de Trabajos Prácticos – Interino – Dedicación Simple en la Asignatura Administración de Proyectos Informáticos de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010, desde la efectiva toma de posesión, por el termino de (1) año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta (presencial y virtual), el día 6 de julio de 2022, aprueba por unanimidad el Despacho de Comisión de Docencia e Investigación con el agregado del título de la Lic. En Análisis de Sistemas Rosana Andrea Martínez.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen, fs. 110 a 145 y su Ampliación fs. 125 a 130.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Lic. Rosana Andrea MARTINEZ, DNI N° 25.137.161, en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - INTERINO con DEDICACIÓN SIMPLE, de la asignatura Administración de Proyectos Informáticos de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010 que se dicta en Sede Orán, desde la efectiva toma de posesión, por el termino de (1) un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3º.- Imputar a un cargo dado de alta por resolución del Consejo Superior N° 220/2021.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Lic. MARTINEZ, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"

..//2-

RESCD-EXA N° 466/2022

ARTÍCULO 6°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia, la Resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a la: Lic. Rosana Andrea MARTINEZ, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Cumplido, siga a la Dirección Sede Regional Orán a sus efectos.

ORL
smv
cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa